XII Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui

Parlamento de Galicia – Santiago – 12 y 13 de abril de 2008

"Declaración de Santiago de Compostela"

La XII Conferencia de Intergrupos Parlamentarios "***Paz y Libertad para el pueblo Saharaui"***, que comprende a la totalidad de los grupos que trabajan por la causa saharaui en los parlamentos, cortes y asambleas del Estado, así como en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que agrupa al conjunto de partidos con representación parlamentaria, reunida en el Parlamento de Galicia, ha decidido hacer pública la siguiente **declaración:**

1. Al cumplirse 32 años de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) **FELICITAMOS** al Pueblo Saharaui y en su nombre al Frente POLISARIO - único representante legítimo de la voluntad del Pueblo del Sáhara Occidental - por la capacidad de resistencia que ha demostrado frente a la injusticia a la que está sometido y por el esfuerzo continuado para conseguir las mejores condiciones de vida tanto en el exilio como en la ocupación. En la actualidad son ya 85 los países que reconocen oficialmente a la Republica Árabe Saharaui Democrática (la RASD).

2. Como parte integrante del movimiento de solidaridad con el Pueblo Saharaui del Estado Español, **SALUDAMOS** el incremento incesante de las acciones de solidaridad y cooperación que instituciones, públicas y privadas, partidos políticos y movimientos sociales vienen realizando y que han confluido en todas las Conferencias de coordinación del apoyo al pueblo Saharaui (EUCOCO) desarrolladas en España, así como en las celebradas en otros países, la última en Roma en octubre de 2007, en la que estuvimos representados.

3. Celebramos que se estén llevando a cabo las rondas de conversaciones de Manhasset (Nueva York) auspiciadas por la ONU y, aun conociendo la intransigencia de la parte marroquí, deseamos todo el éxito posible a las mismas para que puedan servir para acabar con la ocupación ilegal e ilegítima del Sáhara Occidental por el Reino de Marruecos. Y además, **INSTAMOS** a los organismos internacionales, en particular a la ONU, a través del Consejo de Seguridad y a la Unión Europea, asumiendo las responsabilidades que aporta España como país miembro, para que, de forma urgente, implementen una acción efectiva que conduzca sin mayor dilación a un referéndum de autodeterminación en el que el Pueblo Saharaui pueda decidir libre y democráticamente su futuro

4. **CONSTATAMOS** con consternación que en los territorios del Sahara Occidental ocupados por Marruecos sigue desatándose una represión sin límites contra cualquier tipo de manifestación contraria a las tesis marroquíes. Sin embargo, las

vejaciones que sufren un número ya incontable de hombres, mujeres, personas mayores, niños y niñas, no son obstáculo para que la resistencia popular y pacífica, incremente día a día sus actividades a lo largo y ancho de la geografía del Sahara Occidental y allí donde se encuentren los y las saharauis.

5. Queremos transmitir nuestra solidaridad a todas las personas que día a día ponen en riesgo su integridad, sus bienes y hasta su vida para hacer constar su rechazo a la ocupación y a la injusticia. **INSTAMOS** al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a la publicación de cuantos informes se hayan realizado por la Comisión de Investigación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a intervenir urgentemente y de forma eficaz para proteger los derechos fundamentales y la vida de la población saharaui en los territorios ocupados.

Asimismo solicitamos al Secretario General de la ONU la ampliación de las competencias de la MINURSO en la defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados y a la protección de la sociedad civil.

6. A este respecto, **APREMIAMOS E INSTAMOS** al Gobierno español a denunciar el flagrante incumplimiento de la legalidad internacional en materia de derechos humanos por parte de Marruecos. Consideramos que esta es una responsabilidad que, en relación con el Sahara Occidental y los sufrimientos de su Pueblo, le corresponde al Estado Español. La falta de una denuncia clara de estos hechos, no se corresponde con los deseos expresados por la inmensa mayoría de la ciudadanía y de las instituciones de España

7. **INSTAMOS Y EXIGIMOS A LA UE** a que respete la legalidad internacional en los acuerdos que pueda suscribir con el Reino de Marruecos de manera que no afecten al territorio ni a las aguas del Sahara Occidental ni a los derechos políticos y económicos del pueblo saharaui.

8. La Media Luna Roja Saharaui, las agencias humanitarias internacionales, las asociaciones y ONGs que trabajan sobre el terreno, constatamos la grave crisis de abastecimiento de víveres básicos, en que se encuentra la población saharaui refugiada en los campamentos de Tinduf, y si bien, **saludamos** el incremento de la Ayuda Humanitaria por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y celebramos que haya suscrito hace unos meses un acuerdo de apoyo al PAM (Programa Alimentario Mundial) 2008 destinado al Pueblo Saharaui, también **hacemos un LLAMAMIENTO** al PAM y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) ACNUR, así como a los Gobiernos e Instituciones Europeas para que asuman sus responsabilidades y eviten, con una acción urgente y decidida una catástrofe humanitaria que afectaría, fundamentalmente, a miles de niños y niñas, mujeres embarazadas y personas mayores o enfermas.

9. Teniendo en cuenta que el alto el fuego entre las partes está en la base de las resoluciones de la ONU que pretenden dar solución al conflicto, insistimos en la necesidad de que ni España ni ningún país de la UE vendan armamento al Reino

de Marruecos en este momento tan delicado para el proceso, ya que ello perturba los esfuerzos de paz, y hace pensar que puedan estar dándose pasos hacia la reanudación del conflicto bélico por parte de Marruecos.

REITERAMOS nuestra abierta disposición a colaborar, desde el consenso y la cooperación, con los esfuerzos que el Gobierno del Estado español realice para contribuir de manera eficaz a dar una solución justa y definitiva del conflicto político del Sahara Occidental, sobre la base de la legalidad internacional *(que supone la consideración del tema saharaui como un proceso de descolonización)* y el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a poder elegir libremente su futuro, así como a seguir apoyando, desde nuestras instituciones, al conjunto de organizaciones que trabajan en los ámbitos de la solidaridad y la cooperación con el Pueblo Saharaui.

Por último, promoveremos el compromiso de los respectivos parlamentos a:

- Adoptar todas las iniciativas encaminadas a apoyar el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharaui.

- Prestar apoyo material para el desarrollo de los trabajos de los parlamentarios y parlamentarias, en los diferentes intergrupos, facilitando la realización de todas las actividades vinculadas con la consecución de la finalidad de los intergrupos parlamentarios paz y libertad para el pueblo saharaui.

La Conferencia, a través de la Permanente de la Coordinadora de los Intergrupos, enviará a todas las Instituciones y Organismos necesarios los acuerdos de la misma.

En Santiago a 13 de abril de 2008